

DECRETO 257/2015, de 7 de agosto, de concesión de la Medalla de Extremadura a doña Elena Ayuso Ledesma. (2015040276)

La "Medalla de Extremadura" tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos —extremeños, españoles o extranjeros— que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quienes que con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad —y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura— hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la Región.

Elena Ayuso Ledesma nació el 28 de marzo de 1996. Es natural de la localidad pacense de Herrera del Duque. Debido a los problemas que presentaba con el lenguaje y el aprendizaje, cuando cumplió los tres años de edad, sus padres decidieron que viviera con su madre y su hermana en Badajoz, ciudad que podía ofrecerle los servicios de logopedia y foniatría con los que no contaba en su pueblo.

A los 12 años de edad entró a formar parte del Club Piragüismo Badajoz, al que sigue perteneciendo en la actualidad. Según ella misma manifiesta, la práctica de este deporte la ha llenado de autoestima y de optimismo, actitud positiva que la ha ayudado a la hora de alcanzar nuevas metas. No duda en afirmar que el piragüismo es para ella mucho más que un deporte, encontrando en él compañerismo, esfuerzo, pasión y superación.

Compagina sus estudios con la práctica del piragüismo, que ella considera su afición favorita. Así, cada día acude a su cita con las piraguas en el río Guadiana, donde entrena durante varias horas. En determinadas ocasiones también practica el piragüismo en el embalse de Orellana.

Elena Ayuso Ledesma practica asimismo otras actividades deportivas, entre las que figuran la hípica, la natación y los bailes de salón, con el objetivo tanto de progresar a nivel físico y cognitivo como evolucionar a nivel personal.

Sus esfuerzos como palista han resultado fundamentales para abrir el mundo del piragüismo a la discapacidad. No debe olvidarse que fue la primera palista con discapacidad intelectual que participó en la categoría de canoa.

En los años que lleva como piragüista ha participado en diversas ediciones de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX). Además, ha competido en varias regatas celebradas tanto en la Comunidad Autónoma extremeña (en Mérida, Badajoz, Orellana, Alange, Plasencia o Coria), como en otras provincias españolas (Huelva, en el municipio madrileño de Aranjuez, Pontevedra o Asturias) y Portugal.

En el año 2014 entró a formar parte de la sección Paracanoe de la Real Federación Española de Piragüismo. Como consecuencia de ello, durante su participación en la Copa de España de ese año, celebrada en la localidad pontevedresa de Verducido, obtuvo las medallas de plata en las modalidades de 1.000 y 500 metros y la medalla de bronce en la modalidad de 200 metros. El mismo año participó en el Campeonato de España Paracanoe, que se disputó en



Trasona (Asturias) alzándose con la medalla de bronce en la modalidad de 200 metros. En la Copa de España de 2015 consiguió medallas de bronce en 500 y 200 metros y medallas de oro en 500 y 200 metros en la modalidad K-1 de la categoría Sub-23.

A nivel regional, Elena Ayuso Ledesma ha conseguido diferentes pódium, medallas y distintos premios, lo que la ha llevado a ser galardonada en varias ocasiones con la Beca Excellentia, que otorga la Junta de Extremadura.

No olvida el importante papel que ha jugado su familia en los logros que ha obtenido. De esa forma, en una entrevista que concedió en marzo de 2012 al diario HOY, destacaba que "Mis padres y mi hermana siempre me han apoyado en todo y eso es muy importante para mí".

Tampoco ha sido extraña la aparición de Elena Ayuso Ledesma en los medios de comunicación. De esa forma, ha participado en diversos programas de Canal Extremadura Televisión, como "Nada Corriente", "Mujeres.son" y "Deportes Extremadura"; en radio, con entrevistas en las cadenas Onda Cero y Ser Extremadura, además de en diversos reportajes publicados por el diario HOY y el Periódico Extremadura.

En virtud de lo anterior se considera a Dña. Elena Ayuso Ledesma digna merecedora de recibir la Medalla de Extremadura, la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 7 de agosto de 2015,

D I S P O N G O :

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a D.ª Elena Ayuso Ledesma.

En Mérida, a 7 de agosto de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

• • •